

Río Aragón dice que la delimitación de la Ruta Jacobea es un 'hecho histórico'

ALTOARAGÓN

HUESCA.- La Asociación Río Aragón contra el recrecimiento de Yesa recordó ayer que la delimitación del Camino de Santiago propuesta por el Gobierno de Aragón "no es un cambio de trazado sino el reconocimiento de un hecho histórico y documentado, ya reconocido por el propio Ejecutivo en 1993". El colectivo ha respondido así al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que ha aprobado en pleno la presentación de alegaciones contra la resolución del Gobierno aragonés, actualmente en exposición pública, en la que se recoge el trazado histórico del Camino que impide el recrecimiento de Yesa a su cota máxima.

Río Aragón señala que la Ruta Jacobea fue declarada "Bien de Interés Cultural en 1962 por el Gobierno español, Primer Itinerario Cultural Europeo en 1987 por el Consejo de Europa, y Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1993". En consecuencia, agrega, no se trata de una "hipotética futura protección de la Ruta Jacobea", al tiempo que señala que la delimitación que ahora propone el GA "no es un cambio de trazado, como pretenden hacernos interesadamente, sino el reconocimiento de un hecho histórico documentado científicamente y de un trazado que ya fue reconocido por la DGA en 1993".

La asociación recuerda que el trazado lo quisieron cambiar "artificialmente" en la delimitación del año 2001 "con el fin de no entorpecer el recrecimiento de Yesa".